

2017

# PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA



### OBJETIVO

Implementar estrategias encaminadas hacia el ahorro del consumo y el uso racional del AGUA, consumida por el desarrollo de actividades, servicios y productos de VECI, Viajes El Corte Inglés Colombia S.A.S.

### ALCANCE

El programa de gestión para el Uso Eficiente de AGUA VECI , aplica para todos las actividades, productos y servicios de la misma , incluyendo sus sedes, donde se controlaran los resultados , ubicadas en Santiago de Cali, Medellín, Centros comerciales como; Andino , Unicentro, Santafé, Titán Plaza y su oficina principal VARESE.

### INTRODUCCIÓN

El DEL AGUA, constituye una de las más importantes opciones para contribuir con el cuidado y preservación del medio ambiente, es por eso que VECI Viajes El Corte Inglés Colombia S.A.S, ha adoptado el programa de gestión para el uso eficiente del agua, encaminado hacia la toma de conciencia, generando en funcionarios y contratistas el compromiso en la toma de buenas prácticas para el cuidado del recurso.

Se establecen obligaciones específicas para la el uso adecuado y responsable de este bien hídrico y optimización sus usos , Así mismo, da alcance a las medidas establecidas para el ahorro del consumo de agua ordenado por la legislación.

En consecuencia, el programa de gestión para el uso eficiente de es para VECI, se enmarca principalmente en campañas educativas a funcionarios, contratistas y visitantes de la compañía, sin embargo, se evaluarán técnicas de ahorro del recurso.

Así mismo, ejercer controles de operación y de mantenimientos (preventivos y correctivos) sobre equipos hídricos (sanitarios, grifos, lavamanos), que por el cuidado inadecuado demande un consumo elevado de la misma.

Para garantizar el desempeño del programa, se hace necesario que se adopten las medidas necesarias para el ahorro del recurso, se realice sensibilización a empleados y proveedores y crear en ellos el compromiso y responsabilidad por el buen desarrollo y mejora continua del programa de gestión.

### DEFINICIONES

**Aprovechamiento Del Recurso:** Consiste en buscar la mayor relación beneficio-costo en todas las actividades que involucren el uso eficiente del agua, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.

**Desarrollo sostenible:** Se entiende por desarrollo sostenible el que conduzca al crecimiento económico, la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades.

**Fuente Hídrica:** Todo elemento del cual podemos obtener agua, con el objeto de aprovecharla.

**Uso eficiente del recurso hídrico:** Es la utilización del agua, de tal manera que se obtenga el mayor beneficio de ella.

### REQUERIMIENTOS LEGALES

Dar cumplimiento a los requisitos legales establecidos por la legislación que le aplica, donde se menciona y contempla el uso adecuado y racional del agua.

El departamento de Recursos Humanos y el Auditor Interno deben identificar los requisitos legales asociados con los aspectos ambientales, socioculturales y económicos que fueron identificados en la matriz de impactos (ambiental, sociocultural y económico). Debe adquirir la información sobre la legislación aplicable a cada aspecto e impacto de las fuentes pertinentes. Para tener acceso a esta información debe consultar las respectivas autoridades las cuales pueden ser contactadas a través de sus páginas web y/o en visitas a los centros de información. Las autoridades son, entre otras:

- Ministerio del medio ambiente, vivienda y desarrollo social.
  - Ministerio Industria, comercio y Turismo.
  - Ministerio de la protección social.
  - Ministerios de transporte.
  - Ministerio de minas.
  - ICA.
  - Corporación autónoma regional.
  - Secretaria del medio ambiente.
  - Gobernaciones.
  - Alcaldía.
- La publicación de requisitos legales también puede encontrarse en los gremios como:
- ANDI (Asociación Nacional de Industriales)
  - Cámaras de comercios
  - Periódicos oficiales de las respectivas fuentes de requisitos legales.

### DIAGNOSTICO

## NTS TS 003 SOSTENIBILIDAD

Realizar un diagnóstico que permita identificar los consumos representativos de energía; esto permitirá la definición y delimitación del programa de gestión para el uso eficiente de la misma dentro de la organización.

### ANALISIS

Es necesario establecer análisis en los casos que se consideren necesarios, para llevar a cabo el buen funcionamiento del presente programa.

- Análisis de técnicas de ahorro
- Formulación de medidas de ahorro de tipo operacional y de cambio tecnológico.
- Definir indicador de consumo de agua por procesos o instalaciones.
- Análisis detallado de la normatividad ambiental aplicable para cada caso.
- Selección de metodologías de ahorro.

### IMPLEMENTACION DE MEDIDAS

Basados en los controles específicos establecidos por VECI, Viajes El Corte Inglés Colombia S.A.S, se implementaran constantes campañas educativas permitiendo conocer el estado real de consumo y la afectación en general que causa al ambiente, así mismo sus sedes, ubicadas en Cali, Medellín, Centros comerciales como; Andino, Unicentro, Santafé, Titán Plaza, se encaminan hacia el aprovechamiento de la energía implementando el uso de sistemas ahorradores como bombillas y demás.

En Varese, se establecerán obligaciones claras para la utilización mínima de agua:

- Revise los flotadores de los inodoros que funcionen correctamente.
- Coloca botellas o bolsas llenas para disminuir el consumo.
- Cierre de llave mientras se realiza lavados de manos o cepillado de dientes.
- Verifica que las llaves del agua y tuberías que no tengan fugas.

### IMPLEMENTACION DE CAPACITACIONES Y SENSIBILIZACIÓN.

Estas Capacitaciones serán enfocadas a los empleados, proveedores y comunidad sobre el programa de gestión para el uso eficiente del agua implementado por VECI Viajes El Corte Inglés Colombia S.A.S.

El programa de ahorro de agua está encaminado a disminuir el consumo y uso irracional de este recurso no renovable, por lo tanto se implementaran campañas masivas, utilizando las tecnologías de información.

- Sensibilizar a la población sobre el control de fugas

## NTS TS 003 SOSTENIBILIDAD

- Fomentar actitudes positivas para un uso eficiente y un manejo adecuado del recurso hídrico.
- Conocer derechos y deberes como usuarios de los servicios públicos y generar acciones que garanticen su correcto ejercicio.
- profundizar el reconocimiento del agua como elemento vital.
- Sensibilización sobre el uso inadecuado que hacemos de las fuentes de agua y los problemas ambientales que se pueden causar contaminándolas.

Se realizarán inspecciones sin previo aviso; el lugar de trabajo que se encuentre haciendo uso irracional del recurso se le enviara a una capacitación de sensibilización la cual será evaluada y se tendrá en cuenta como soporte en su HV, para actividades de bienestar de los empleados.

### CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA

Se programaran inspecciones periódicas programadas a los elementos que necesitan del recurso hídrico para su funcionamiento.

Así mismo se realizará el reporte para el mantenimiento a equipos que hagan parte de la compañía y que dependan únicamente de ella con la intención de implementar sistemas ahorradores de ser necesario.

### ESTRUCTURACION DE SEGUIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS

Para el programa de uso y ahorro del agua adoptado por la VECI, se establecerán las metas acorde al diagnóstico realizado al recurso.

### RESPONSABLES

**Dirección General:** garantizar la disposición de recursos necesarios, de forma oportuna para la implementación y mantenimiento del programa de gestión ambiental para el uso eficiente de la energía de VECI.

**Comité Sostenibilidad:** definir, divulgar, y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos para la implementación, seguimiento y evaluación del programa.

**Empleados VECI:** Conocer y acoger las actividades establecidas en el presente programa.

Todo el personal de VECI, contratistas y visitantes esporádicos en todas las instalaciones, deberán adoptar el programa. Así como es responsabilidad de VECI establecer estrategias para el conocimiento del mismo.

**ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

La asignación de recursos estará sujeta al presupuesto de VECI, para la implementación y mantenimiento del presente Programa.

<b>Creación inicial</b>	28 Oct 2016	<b>Última actualización</b>	28 Oct 2016	<b>Código D014</b>
<b>Contenido</b>	recursoshumanos@viajeseci.com.co   Tel: 7457500 ext. 1052			
<b>Publicación</b>	recursoshumanos@viajeseci.com.co   Tel: 7457500 ext. 1052			
<b>Versión 1_0</b>	<b>Aprobado por</b> Sergi Martin - Dirección País			